



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

No. 01

BOGOTÁ D.C. FEBRERO DEL 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NATALIA ALEXANDRA CHAPARRO BETANCOURT Identificación: 1.233.896.392 de Bogotá D.C. Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 111 A # 145-87 – Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3214857509 E-mail de contacto: nataliachaparro.3098@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARIO HALVEY LÓPEZ ACEVEDO Cargo: SUBDIRECTOR ESMAI Resolución de nombramiento No. 202643300000997 de fecha 30 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 381-CENACEDUCACION-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: I-100053127 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026
5. CRP	No. CDP 25026 Fecha expedición: 29/01/2026 No. CRP 38926 Fecha expedición: 06/02/2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$12.369.000 DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06/02/2026
7. PLAZO DE	



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 Esmail@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

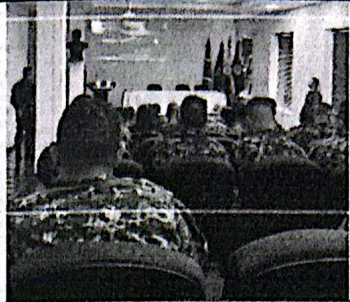


EJECUCIÓN	30/04/2026						
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LOCUCIÓN Y PRODUCCIÓN RADIAL DE LA ESMAI						
9. OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES	1. Establecer un plan de trabajo que apunte al cumplimiento de lo requerido en el Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.3.2.6, que corresponde a la investigación, innovación y/o creación artística cultural. 2.Fomento y creación de Semilleros de Investigación 3. Implementar la producción académica atendiendo los diferentes modelos propuestos en la plataforma de MINTIC. 4. Direccionar los trabajos de grado en las condiciones de calidad requeridas 5. Apoyar los convenios interinstitucionales con el sector productivo (organizar encuentros con expertos, visitas a estaciones de radio. Etc.) 6. Proponer mecanismos y estrategias que vincule el programa con los sectores social, económico, cultural, desde la participación y colaboración en proyectos de investigación.						
10. PERIODO DEL INFORME	FEBRERO DEL 2026						
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUAL ES	1. Establecer un plan de trabajo que apunte al cumplimiento de lo requerido en el Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.3.2.6, que corresponde a la investigación, innovación y/o creación artística cultural.						
	<table><tr><th>Actividad</th><th>Evidencia</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Reunión</td><td></td><td>El 13/02/2026 se desarrolló una reunión junto con el CEMAI para establecer lineamientos para la producción en investigación de la ESMAI en el 2026.</td></tr></table>	Actividad	Evidencia	Descripción	Reunión		El 13/02/2026 se desarrolló una reunión junto con el CEMAI para establecer lineamientos para la producción en investigación de la ESMAI en el 2026.
Actividad	Evidencia	Descripción					
Reunión		El 13/02/2026 se desarrolló una reunión junto con el CEMAI para establecer lineamientos para la producción en investigación de la ESMAI en el 2026.					



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 Esmal@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



	Reunión		El 29/01/2026 se asistió a una reunión desarrollada con el CEMIL, donde se socializó el estado de la producción académica y los lineamientos de las escuelas en general.
	Reunión		El 30/01/2026 se desarrolló una reunión del personal docente y prestador de servicio para emitir lineamientos de trabajo y horarios para la producción académica en la tecnología.
	Reunión		El 13/02/2026 se desarrolló una reunión con el subdirector de la ESMAl quien emitió lineamientos para el cumplimiento de las funciones contractuales de los prestadores de servicio.

2.Fomento y creación de Semilleros de Investigación

Actividad	Evidencia	Descripción
Oficio	2026748004143063	12/02/2026 – Respuesta a la circular No. 2026980003705093 de CEMIL, donde se evidencia el estado actual de los semilleros de investigación de la ESMAl.



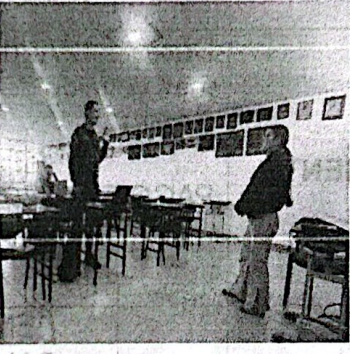
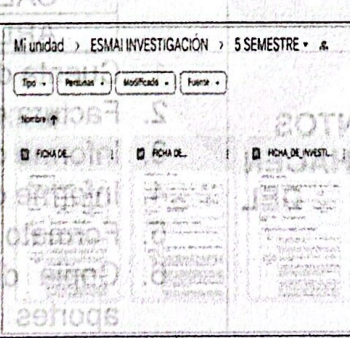
Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 Esmal@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



Oficio	Ratificado Nº: MON-COOPFA-CEJAE-GESAJENOF-CEEDOC-GEVAI-ESMAI-04-20-26 Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026 Selva Corneil JORGE HERNÁN TRIVIÑO CHARRY Director del Centro de Educación Militar Calle 102 N° 17-80 Cantón Norte Bogotá D.C. Aunque: Respuesta Circular No. 202600003705083 – Producción Científica Semilleros Respetablemente, en referencia a la Circular No. 202600003705083 del 06 de febrero del 2026, me permito solicitar al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar, se comparta el procedimiento, formatos y guías para la creación de Semilleros de Investigación a la Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral. De igual forma, se solicita se asigne al personal idóneo para asistir la creación de este mismo, teniendo en cuenta la viabilidad y necesidades establecidas por la escuela. Respectuosamente, Teniente Coronel FERNANDO BABATINA MUÑOZ Director Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral Babatin F. Muñoz@cesmimilitar.gov.co Asesorado por: [Firma]	16/02/2026 – Solicitud CEMIL asesoria para la construcción de semilleros de investigación en la ESMAI.
--------	---	---

3. Implementar la producción académica atendiendo los diferentes modelos propuestos en la plataforma de MINTIC.

Actividad	Evidencia	Descripción
Matriz producción académica docentes 2026		Se desarrollo una matriz en Excel (cuadro maestro) para establecer la cantidad y tipo de producción de investigación del personal docente de la tecnología para el 2026.
Matriz publicaciones académicas en revistas indexadas	Pública - Derechos y Derechos. Adaptación legal y estratégica ante adversos no lineales. - Ciberdefensa y Planes de Protección de infraestructuras críticas y guerra de información cognitiva. - Convergencia Criminal Virtual: entre cibernautas y descentralización mundial. - Inteligencia artificial. Coordinación del poder integral al Estado y violencia digital. - La Tecnología al servicio de la paz, sostenimiento reguladores y modelos disruptivos en defensa. Área temática - Gente y cultura en el siglo XXI: técnicas, tecnologías y desafíos para la protección de valores. - La revolución tecnológica y operativa de los actores en entornos de guerra asimétrica. - Estados soberanos regulados y la democratización del poder sobre innovación tecnológica y transformación operacional. - Disruptive versus modelo de negocios tradicionales de los conflictos contemporáneos de alta intensidad. - Guerra electrónica y el espacio electrocibernetico en disputa en el combate moderno. - Estados inteligentes de defensa aérea electrónica, vulnerabilidades y control de redes. - Inseguridad, vigilancia y reconocimiento (ISR) en operaciones de alta intensidad. - Quinta generación: la integración de operaciones convencionales, irregulares y de inteligencia. - Lógica de la guerra de alto nivel de sofisticación en los campos de batalla convergentes. - Operaciones psicológicas humanas en la práctica: proporcionalidad y distinción en la guerra moderna. Publica en: Revista Inteligencia Estratégica - Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	Se desarrollo una matriz en Excel donde se clasificaron las revistas que se adaptan a las líneas de investigación y tiempos de la ESMAI, como guía para la producción en investigación de los docentes de la tecnología.
Oficio	2026748004138003	12/02/2026 – Respuesta a la circular No. 2026754003470283 del CEMA, donde se establece al militar encargado en investigación de la ESMAI.

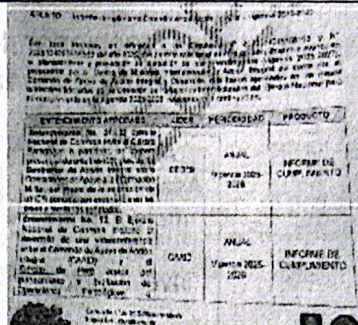
	Oficio	2026748003020363	02/02/2026 – Respuesta circular N° 2026980002528133, donde se solicita información del Grupo de Investigación
4. Direccionar los trabajos de grado en las condiciones de calidad requeridas			
	Actividad	Evidencia	Descripción
	Asesoría clase metodología de la investigación		El 13/02/2026 a las 14:00 se asistió a la clase de metodología de la investigación y se brindó asesoría en la elaboración de fichas de investigación de trabajos de grado a los estudiantes de 5 semestre de la tecnología.
	Asesoría clase metodología de la investigación		El 17/02/2026 a las 14:00 se asistió a la clase de metodología de la investigación y se brindó asesoría en la elaboración de fichas de investigación de trabajos de grado a los estudiantes de 4 semestre de la tecnología.
	Fichas investigación		Se realizó la verificación de viabilidad de las fichas de investigación de los estudiantes de 5 semestre de la tecnología.
5. Apoyar los convenios interinstitucionales con el sector productivo (organizar encuentros con expertos, visitas a estaciones de radio. Etc.)			



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
Esmat@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



6. Proponer mecanismos y estrategias que vincule el programa con los sectores social, económico, cultural, desde la participación y colaboración en proyectos de investigación.

Actividad	Evidencia	Descripción
Cronograma		16/02/2026 – Se estableció un cronograma de trabajo para el cumplimiento de entendimientos de cooperación internacional del 2026

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA MIL PESOS MCTE (\$12.369.000).
Valor autorizado a pagar CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE (\$4.123.000).

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE: Enero

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

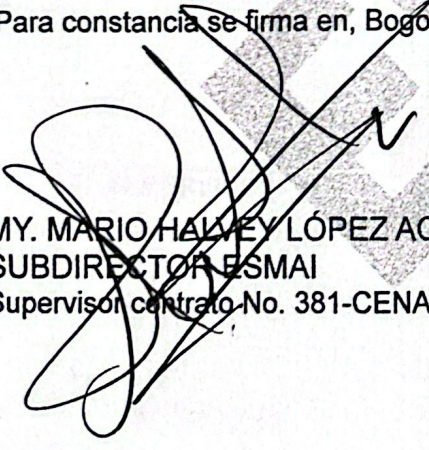


Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
Esmail@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de FEBRERO DEL 2026, CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS MCTE (\$4.123.000), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2026.


 MY. MARIO HALVEY LÓPEZ ACEVEDO
 SUBDIRECTOR ESMAI
 Supervisor contrato No. 381-CENACEDUCACIÓN-2026



Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
 Esmal@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

